



INFORMACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE TRABAJOS FIN DE GRADO

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y PARTICIPACIÓN EN EL MISMO

Conforme al Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo y los acuerdos de la Comisión de Docencia de 29/01/2014 de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos:

Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a Áreas de Conocimiento con docencia en la Titulación.

Formarán parte del mismo el profesor-tutor, en calidad de vocal. Asimismo, en cada tribunal habrá un presidente y un secretario que serán elegidos por sorteo aleatorio sin reposición entre los profesores del centro adscritos a Áreas de Conocimiento que tengan docencia en la Titulación correspondiente. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para nombrar al presidente y al secretario, que ejercerán como tales en todas sus actuaciones.

Los miembros del tribunal no podrán pertenecer todos a la misma área de conocimiento.

Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales, si así le es requerido. Sólo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por circunstancias administrativas o por causas de fuerza mayor debidamente documentadas (Art. 7.4). Cuando algún miembro del tribunal no pudiera acudir el día y hora especificado, deberá hacer llegar lo antes posible, y al menos con 48 horas de antelación a la fecha de defensa, al Decanato de la Facultad (facjov.decanato@uniovi.es), la autorización expresa concedida por su Departamento para dicha ausencia y/o la documentación que la justifique.

El tribunal podrá actuar con dos miembros en el supuesto de que alguno de los miembros no pudiera asistir al acto de defensa, y su ausencia no pudiera ser suplida a tiempo. En ningún caso podrá celebrarse el acto de defensa de un TFG ante un tribunal formado por un solo miembro.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. El centro podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad.

La defensa del TFG consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo limitado y predefinido (**15 minutos**), ante el tribunal evaluador. Una vez terminada la exposición oral, los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren oportunas y a las que el alumno deberá contestar en la forma y tiempo que el tribunal determine.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

En el acto de presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado, el tribunal evaluador evaluará y calificará numéricamente el nivel de adquisición integrada de las competencias propias del Grado. Para facilitar la tarea de evaluación y procurar la homogeneidad en las valoraciones, **los miembros del tribunal cumplimentarán un informe/matriz de valoración (Anexo III), por cada estudiante evaluado**, con acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

ASPECTOS	Memoria del Trabajo Fin de Grado (70%)	Contenido (50%)
		Formato (20%)
	Presentación y defensa (30%)	Presentación (soporte) (10%)
		Presentación oral (10%)
		Defensa (10%)

Una vez concluida la presentación y defensa, el tribunal evaluador deliberará sobre la calificación del Trabajo Fin de Grado sometido a su evaluación teniendo en cuenta la documentación presentada por el estudiante, el informe del tutor y la exposición y defensa pública del trabajo, y conforme a los criterios de evaluación recogidos anteriormente.

Cada tribunal evaluador **podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor** a uno o varios Trabajos Fin de Grado que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Esta motivación habrá de recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio del tribunal, le hacen merecedor de la citada mención.

De acuerdo con los artículos 24.3 y 25 del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo, **“el uso fraudulento del trabajo de otros como si del de uno mismo se tratara y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio” implicará la calificación de 0 (Suspenso) en la convocatoria correspondiente, ello con independencia de otras responsabilidades en que el estudiante pueda incurrir” a tenor de lo establecido en el artículo 26 de dicho Reglamento.**

El tribunal emitirá la calificación de los alumnos al finalizar la sesión completa de defensa.

El tribunal evaluador **redactará y firmará, por duplicado, un acta de calificación (Anexo IV)**, en la que se hará constar el resultado de la evaluación junto con la relación de estudiantes no presentados si los hubiera. **El presidente del tribunal evaluador hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro y remitirá la otra a la Administración de éste junto con el informe/matriz de valoración de cada estudiante (Anexo III) y el informe del tutor (Anexo II).**



RECLAMACIONES

El centro procederá a la publicación de las notas provisionales antes del tercer día hábil después de la última sesión de defensa.

La revisión o reclamación de las calificaciones de los TFG se llevará a cabo de conformidad con los plazos previstos en la normativa en materia de evaluación de la Universidad de Oviedo, aunque en este caso, por tratarse de un tribunal, la revisión de la evaluación en primera instancia se realizará ante el mismo tribunal y, en segunda instancia, ante la Comisión de Gobierno del Centro u órgano en quien delegue, pudiendo solicitarse informe técnico al departamento al que esté adscrito el tutor del estudiante. Contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del centro cabrá interponer recurso de alzada ante el rector.

Las calificaciones definitivas serán trasladadas al acta de la asignatura del TFG, que será única e irá firmada por el secretario del centro.